

“PROMOCIÓN DE LA SALUD”



Código: 0105.

CFGM FARMACIA Y PARAFARMACIA

1^{er} Curso 2023-2024



IES LA GRANJA

Juan Escamilla García

Inmaculada Romero Moreno

EVALUACIÓN

1.1. Procedimiento de evaluación.

La evaluación del módulo profesional se basará en la *Orden de 29 de septiembre de 2010*, siguiendo un proceso de **evaluación continua** que pretende evitar la evaluación como un momento puntual realizado a lo largo de la intervención didáctica, de manera que sirva al alumnado para corregir posibles deficiencias en el proceso de aprendizaje. Este proceso continuo nos va a permitir comprobar la eficacia de la acción didáctica e ir diseñando las actuaciones complementarias y de refuerzo para aquellos alumnos/as que no alcancen las finalidades propuestas; al mismo tiempo permitirá al profesorado corregir los fallos que se vayan detectando en el proceso de enseñanza.

1.2. Instrumentos y criterios de calificación

Según la Orden de evaluación la unidad mínima evaluable son los criterios de evaluación agrupados en este módulo en 4 Resultados de aprendizaje que tendrán la siguiente ponderación para la nota final del módulo:

RESULTADOS DE APRENDIZAJE	TEMAS	PONDERACIÓN A LA NOTA FINAL DEL MÓDULO
RA 1	Tema 1	20%
RA 2	Tema 2 Tema 3 Tema 4	30%
RA 3	Tema 5 Tema 6	20%
RA 4	Tema 7 Tema 8 Tema 9	30%

Los Criterios de evaluación se evaluarán mediante los siguientes instrumentos de calificación

Las pruebas escritas, orales o procedimentales.

- Las actividades y trabajos de aula.
- Las actividades y trabajos en Classroom.

Pruebas objetivas escritas, orales o procedimentales:

- Se realizarán pruebas escritas cada evaluación con cuestiones tipo test y/o pregunta corta y/o supuestos que impliquen la aplicación de los conceptos, procedimientos y actitudes aprendidos en clase. El número de pruebas escritas puede variar en función de la marcha y características del grupo. Estos controles tendrán carácter eliminatorio siempre y cuando se supere la calificación mínima de 5.
- En el cuestionario tipo test con cuatro opciones de respuesta, penalizando las respuestas incorrectas.
- En caso de que un alumno/a no haya podido realizar en su momento alguna de las pruebas (ya sea por causa justificada o no), las realizará en la fecha prevista para la recuperación trimestral.
- **Bajo ningún concepto se repetirán los controles fuera de las fechas fijadas.**
- Descubrir a un alumno/a copiando supone una falta muy grave, cuya consecuencia es suspender la prueba correspondiente.
- El uso de móviles, durante el desarrollo de la prueba escrita, está totalmente prohibido.

Actividades de aula, exposiciones orales:

Dado que se quieren potenciar los procesos de autoaprendizaje, el alumnado elaborará materiales propios que podrán exponerse de forma oral, así como la realización de tareas y actividades en el aula.

Se valorarán los trabajos prácticos de ampliación de conocimientos, tanto individuales como en grupo, el interés por la materia y la participación activa en clase. - Resolución grupal de supuestos prácticos relacionados con la promoción de la salud en las oficinas de farmacia.

Para proceder al cálculo de la nota final del módulo será imprescindible superar con un **mínimo de 5 los RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

1.3. Procedimiento de recuperación

En caso de que el alumno no alcance esta nota en alguna de las unidades deberán recuperar esos contenidos en un examen de recuperación al final de la evaluación o al comienzo de la siguiente.

Recuperación durante el curso de una evaluación no superada

La fecha de cada recuperación la decidirá el profesor o profesora después de oír la propuesta del alumnado. Se realizará después de la evaluación no superada, a excepción de la recuperación de la segunda evaluación que se realizará dentro del segundo trimestre.

Consistirá en una prueba escrita de carácter teórico- práctico. Ello dependerá de las partes que tengan no superadas, es decir, sólo tendrán que superarse aquellos resultados de aprendizaje no superados, realizando para ello aquellos instrumentos asociados a la UT, y por tanto al resultado de aprendizaje. Y se le aplicarán los mismos criterios de calificación indicados anteriormente.

Recuperación en junio

Se realizará tutorización del alumno en el aula durante el mes de junio que consta de realización de prácticas, problemas, etc.

Todo ello dependerá de lo que el alumnado tenga que recuperar. Cada evaluación es independiente de la otra evaluación, por lo que el alumno deberá recuperar la parte o partes que no haya superado.

En el caso de alumnado con **pérdida de evaluación continua**, se tendrán en cuenta los mismos criterios de calificación, por lo que deberá de presentar todas y cada una de las actividades y trabajos que se hayan realizado durante el curso académico y superar las pruebas oportunas para la consecución de los objetivos del módulo.

8.4 Plan de mejora de notas

Estos alumnos deberán seguir asistiendo a actividades de refuerzo o mejora de las competencias que se realizarán en clases lectivas durante el mes de **junio**. En estas clases se trabajarán todos los contenidos impartidos durante el curso así como las actividades realizadas. Aquellos alumnos que pretendan mejorar la calificación final del módulo deberán examinarse de todo el contenido teórico del curso en junio.

Para ello, se le propondrá a aquellos alumnos que quieran mejorar la calificación final un período de trabajo en clase en junio, y en dicho período o plan de trabajo se trabajará lo siguiente:

Actividades tanto teóricas, teórico – prácticas, ejercicios,...., de ampliación, puesto que lo que quieren es mejorar la calificación.

El examen que realizará el alumnado que quiere mejorar la calificación final será distinto al examen de aquellos alumnos que no han superado alguna o algunas evaluaciones durante el curso. Dicho examen de mejora consistirá en cuestiones teóricas, teóricas- prácticas, ejercicios,...., en definitiva será una prueba escrita, pero distinta a la de los demás alumnos que se presentan a aprobar los RA suspensos.